

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 56312--F-000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 56312 DUPLICADO: HORIZONTAL: F DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: FINCA FILIAL PRIMARIA INDIVIDUALIZADA NUMERO TREINTA DEL BLOQUE A
APTA PARA CONSTRUIR QUE SE DESTINARA A USO HABITACIONAL LA CUAL PODRA TENER
UNA ALTURA MAXIMA DE DOS PISOS

SITUADA EN EL DISTRITO 3-CARMEN CANTON 1-CARTAGO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
LINDEROS:

NORTE : CON LOTE VEINTINUEVE-A

SUR : CON JUEGOS INFANTILES

ESTE : CON CALLE NUMERO UNO CON DOCE METROS Y SESENTA Y TRES CENTIMETROS DE
FRENTE

OESTE : CON ELIECER MARIN BRENES

MIDE: DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS
VALOR PORCENTUAL: 0.7692

VALOR MEDIDA: 0.0069

PLANO:C-1264270-2008

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
300002403M 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 32,575,340.77 COLONES

PROPIETARIO:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

CEDULA JURIDICA 4-000-001021

ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON VEINTE
CENTAVOS

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 2019-00160233-01

CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10-MAY-2019

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES

CITAS: 541-11297-01-0001-001

FINCA REFERENCIA 3120089 000

AFFECTA A FINCA: 3-00056312 F-000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE CLOACA
CITAS: 550-13273-01-0001-001
FINCA REFERENCIA 3120089 000
AFECTA A FINCA: 3-00056312 F-000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

DEMANDA ORDINARIA
CITAS: 2019-579384-01-0001-001
DEMANDA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADM. 2º CIRCUITO JUDICIAL SJ, GOICOECHEA EXP 19-001901-1027-CA
AFECTA A FINCA: 3-00056312 F-000
INICIA EL: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FINALIZA EL: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2029
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 16-07-2020 a las 08:31 horas

[Imprimir](#) | [Regresar](#) | [Comprar](#)